

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9901** FUENGIROLA

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Fuengirola, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento de Concurso número 54/2019, con NIG 2905442120190000259 por auto de 1 de febrero de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Emilio Manuel Wagener Gimeno, con domicilio en calle Río Retortillo, 17 escalera 5, 3.º A 29651 Mijas.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Jenaro López Suárez, con dirección postal en CL. La Era, n.º 7, 29016, Málaga (Málaga), e-mail [jenarolopez@hispacontrol.es](mailto:jenarolopez@hispacontrol.es) y Fax 901 955 727.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Fuengirola, 27 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Lorite Mathias.

ID: A190011762-1